

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL

Asunto: Comunicación de hecho relevante con relación a la sociedad ANMAPA INVERSIONES, SICAV, S.A. (nº registro CNMV: 2733)

En cumplimiento de las obligaciones complementarias de información recogidas en el artículo 30 del Reglamento de I.I.C. comunica a ese Organismo como HECHO RELEVANTE para la situación o el desenvolvimiento de la sociedad ANMAPA INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A. que:

“De conformidad con lo establecido en el artículo 146.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, ANMAPA INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A. no puede adquirir sus propias acciones si dicha adquisición produce el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital inicial más las reservas legales.

En consecuencia, la Sociedad no puede dar contrapartida a la orden de venta de 1 título presentada en el Mercado Alternativo Bursátil en fecha 20 de febrero de 2019.

Señalar que, para que no se produzca el efecto indicado, la Sociedad no podrá dar contrapartida a ninguna orden de venta presentada en el Mercado Alternativo Bursátil.”

Asimismo se informa que este hecho relevante ha sido comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en la misma fecha de la firma de esta comunicación.

Madrid, a 21 de febrero de 2019